



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0048393/2018

CÓRDOBA,

29 OCT 2018

VISTO:

La solicitud de auspicio para la actividad **Capacitación en prevención y Asistencia a víctimas de grupos que usan técnicas de manipulación psicológica: "Cómo detectar y orientar a las víctimas y familiares de víctimas hacia una asistencia adecuada"**, organizada por la Agrupación Graduados por Psicología, a realizarse en la Facultad de Psicología el día viernes 26 de octubre de 2018 ; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la actividad es brindar una capacitación breve en el modo de trabajo del equipo interdisciplinario del "Programa Provincial de Prevención y Asistencia a víctimas de grupos que usan técnicas de manipulación psicológica" creado por la Ley Provincial 9891, haciendo énfasis en los indicadores a observar para detectar y derivar casos de persuasión coercitiva, con el propósito de manejar el comportamiento y modo de vida en beneficio de un líder del grupo de captación.

Que la mencionada capacitación tiene como destinatarios estudiantes avanzados de Psicología y egresados.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo, (RHCD 197/02), y la reglamentación vigente sobre criterios para otorgar auspicios en esta Facultad (RHCD 398/09),

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar el auspicio de esta Facultad de Psicología para la actividad **Capacitación en prevención y Asistencia a víctimas de grupos que usan técnicas de manipulación psicológica: "Cómo detectar y orientar a las víctimas y familiares de víctimas hacia una asistencia adecuada"**, organizada por la Agrupación Graduados por Psicología, a realizarse en la Facultad de Psicología el día viernes 26 de octubre de 2018.

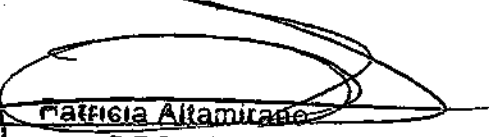
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:


Dra. PAULA IRIGOIN
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1580




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología